

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Subsidio de Calefacción para Aysén (ex bono leña)

Última actualización: 27 julio, 2020

Descripción

Es un beneficio no postulable que **otorga \$100 mil hasta el 80% de las familias más vulnerables de la Región de Aysén**, según el [Registro Social de Hogares](#), para aliviar los gastos de calefacción durante el invierno.

Respecto a las familias que cumplan el requisito de vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) priorizará familias en las que haya una persona de la tercera edad, una persona con discapacidad o en la que la jefa de hogar sea una mujer.

Revise [más información](#) y las [preguntas frecuentes](#).

Revise si usted es **beneficiario del subsidio**.

Las personas beneficiarias del subsidio podrán cobrarlo **hasta el 20 de septiembre de 2020**.

Detalles

Las personas beneficiarias que no tienen [CuentaRUT](#) y tienen una cuenta bancaria a su nombre, o quieren recibir el depósito en una cuenta de otro banco, deben completar [este formulario](#) para recibir el pago. Los depósitos solo se realizan a las personas titulares de pago del subsidio.

Si el receptor o la receptora de pago tiene CuentaRUT, recibió el subsidio el 27 de marzo de 2020 (a menos de que no haya utilizado su cuenta durante seis meses).

¿A quién está dirigido?

A familias de la Región de Aysén que pertenezcan al **80% más vulnerables**, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Importante: las personas beneficiarias que no reciban el subsidio y a marzo se encontraban entre el 71% y el 80% de las familias más vulnerables (según su Registro Social de Hogares), deben revisar en diciembre si existe reasignación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Cédula de identidad](#) (para cobrar el subsidio).

Si la persona que debe cobrar el subsidio está imposibilitada (se encuentra fuera del país, falleció o fue declarada interdicta), puede enviar a un tercero a cobrar el subsidio, para lo cual deberá llevar:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de quien otorga y quien recibe el poder.
- Declaración jurada firmada por quien recibe el poder.
- Carta poder (original), visado por FOSIS. Para esto, diríjase a la [oficina regional de FOSIS en Aysén](#) o espere que personal de FOSIS se comunique con usted (en caso de que viva en una zona rural).

Para **renunciar al subsidio**, los beneficiarios deben presentar su cédula de identidad vigente y la carta de renuncia al subsidio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Para consultar si es beneficiario o beneficiaria:

1. Haga clic en "consultar por subsidio".
2. Al final del sitio, escriba su RUN y haga clic en "entrar".
3. Como resultado del trámite, sabrá si es una persona beneficiaria.



Chile
Atiende

En oficina:

Para cobrar el subsidio:

1. Revise si es [beneficiario o beneficiaria del subsidio](#).
2. Si usted es el integrante familiar designado por FOSIS, reúna el antecedente requerido.
3. Diríjase al lugar de pago que le corresponda.
4. Explique el motivo de su visita: cobrar el Subsidio de Calefacción.
5. Como resultado del trámite, recibirá el dinero.

Importante: si tiene problemas con el pago, llame a los teléfonos +56 9 3430 1233 o +56 9 3430 1234; o diríjase a oficina regional de FOSIS, ubicada en [Simón Bolívar 367, Coyhaique](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/39514-subsidio-de-calefaccion-para-aysen-ex-bono-le%C3%B1a>